



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Cultura tributaria: Un acercamiento al futuro comportamiento de
estudiantes de la IEP Bryce Pedregal - Arequipa, 2023

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Torres Fernandez, Faviola Estenga (orcid.org/0000-0001-8453-7689)

ASESOR:

Mg. Vásquez Campos, Salomón Axel (orcid.org/0000-0001-9405-0794)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA - PERÚ

2023

Dedicatoria

A Dios y a todas las personas que confiaron y estuvieron conmigo en los tiempos más difíciles hasta llegar aquí, se ganaron el recuerdo y mi amor eterno.

Agradecimientos

Agradezco a Dios por darme la vida, a mis padres y familiares por su apoyo incondicional en mis estudios, a la universidad y profesores por asesorarnos en la redacción de esta tesis.

Torres Fernandez, Faviola Estenga.

Índice de contenido

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimientos.....	iii
Índice de contenido	iv
Índice de tablas	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	12
3.1. Tipo y diseño de investigación	12
3.2. Variables y operacionalización	12
3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis	13
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	14
3.5. Procedimientos	16
3.6. Método de análisis de datos.....	16
3.7. Aspectos éticos	16
IV. RESULTADOS	18
V. DISCUSIÓN.....	26
VI. RECOMENDACIONES.....	31
REFERENCIAS.....	33
ANEXOS	38

Índice de tablas

Tabla 4.	Frecuencias del nivel de cultura tributaria	18
Tabla 5.	Asociación de variables demográficas con la cultura tributaria	19
Tabla 6.	Frecuencias de valores tributarios.....	19
Tabla 7.	Asociación de variables demográficas con la cultura tributaria	20
Tabla 8.	Frecuencias de marco legal tributario.....	21
Tabla 9.	Asociación de variables demográficas con el marco legal tributario	22
Tabla 10.	Frecuencias de obligaciones tributarias.....	22
Tabla 11.	Asociación de variables demográficas con las obligaciones tributarias ...	23
Tabla 12.	Frecuencias de tecnología tributaria.....	24
Figura 3.	Nivel de tecnología tributaria.....	24
Tabla 13.	Asociación de variables demográficas con la tecnología tributaria	25

Índice de figuras

Figura 1.	Nivel de cultura tributaria	18
Figura 2.	Nivel de valores tributarios.....	20
Figura 3.	Nivel del marco legal tributario	21
Figura 4.	Nivel de obligaciones tributarias.....	23
Figura 5.	Nivel de tecnología tributaria.....	24

Resumen

El objetivo de presente investigación fue determinar el nivel de cultura tributaria en estudiantes de la Institución educativa Bryce pedregal - Arequipa, 2023. Para poder dar cumplimiento al objetivo de investigación se usó una metodología fue de tipo descriptiva. La muestra se determinó mediante un muestreo no probabilístico la cual estuvo compuesta por 75 alumnos de primer a quinto año de secundaria de la Institución Educativa Bryce Pedregal. La recolección de datos se hizo por medio de cuestionario. Como resultados, se encontró que el 45.3% de los estudiantes participantes califican su cultura tributaria con una nota de C (menor a 11 respuestas correctas). Otro grupo, que representa a un 34.7% de estudiantes ubica su cultura con una nota de B (11-13) y finalmente un grupo de solo un 20% consiguió una nota de A (14 a 17). La investigación concluyó que la cultura tributaria de los estudiantes de secundaria del colegio particular Bryce, Arequipa tienen bajo nivel de cultura tributaria, ya que la calificación que primó fue de la B y C, siendo las dos categorías el 80% del total de estudiantes encuestados de la presente investigación.

Palabras clave: Cultura tributaria, valores tributarios, marco legal tributario, obligaciones tributarias.

Abstract

The objective of this research was to determine the level of tax culture in students of the Bryce Pedregal Educational Institution - Arequipa, 2023. In order to comply with the research objective, a descriptive methodology was used. The sample was determined by a non-probabilistic sampling which was made up of 75 students from the first to fifth year of high school of the Bryce Pedregal Educational Institution. Data collection was done through a questionnaire. As results, it was found that 45.3% of the participating students rate their tax culture with a grade of C (less than 11 correct answers). Another group, representing 34.7% of students, places their culture with a grade of B (11-13) and finally a group of only 20% got a grade of A (14 to 17). The investigation concluded that the tax culture of the high school students of the Bryce private school, Arequipa have a low level of tax culture, since the qualification that prevailed was B and C, with the two categories being 80% of the total number of students surveyed. of the present investigation.

Keywords: Tax culture, tax values, tax legal framework, tax obligations.

I. INTRODUCCIÓN

La educación básica en el Perú es **deficiente** en diferentes aspectos, dentro de ellos resaltan la educación financiera y la **educación tributaria**. Esto ha generado que, en el país, no se tenga un buen nivel de cultura tributaria lo que a su vez ha traído una gran **cantidad de sanciones tributarias** y por consecuencia un bajo desarrollo en el país.

El bajo conocimiento y la falta de educación en cultura tributaria se debe a que un gran porcentaje de ciudadanos no ven los impuestos como un deber propio y una oportunidad futura para que el Estado Peruano satisfaga las grandes necesidades exigidas por el país, siendo de esta manera el principal problema a una recaudación de impuesto eficaz. Según el Banco Mundial (BM, 2022), la deficiente recaudación de ingresos, la disminución de puestos laborales y los ceses de contratos laborales durante la pandemia (covid-19), fueron principalmente más perjudiciales para los hogares pobres. Además, la mayor parte de las personas afectadas pertenecían al sector informal, pero esto no significa que todos los trabajadores ocasionales sean pobres.

En general, los países más desarrollados económicamente a nivel mundial poseen una cultura tributaria superior a la de los demás estados, es decir, que existe una concientización en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. La cultura tributaria se define por dos aspectos, uno por tema legal que corresponde a ser controlado, coaccionado y sancionado por incumplimiento y otro por índole intelectual el cual corresponde a la percepción de satisfacción de las personas en cuanto a los recursos que proporcionan y que estén utilizados de manera justa y al menos algunos de ellos se devuelven a través de servicios públicos asequibles (García, 2017).

Promover la cultura tributaria entre los ciudadanos es difícil y necesario, ya que es preciso combinar la política de control con la política de educación, siendo este uno de los remedios para reducir la evasión fiscal. Ante esta situación, es aún más difícil para el país que no invertir en educación. Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2020) entre 2018 y 2020, el gasto público en América Latina disminuyó, estos gastos fueron reflejados en las necesidades de salud, educación y protección social que pasaron de representar el 2,3%, el 3,9%

y el 4,0% del Producto interno bruto (PBI, 2020) en 2018, a 1,5%, 2,9% y 3,2% del (PBI, 2020), respectivamente. Como se muestran los antecedentes sociales provenientes de la pandemia, estos porcentajes de gastos son deficientes para atender las exigencias sociales que enfrenta los países de Latinoamérica y de proveer bienes y servicios públicos de calidad. Así mismo la Organización Internacional del trabajo (OIT, 2020), menciona que la pandemia al cierre del año pasado tuvo por consecuencia, la informalidad laboral que ascendió al 50% en promedio para Latinoamérica, lo que representó un valor similar a lo registrado en 2019.

La evasión de impuestos es difícil de controlar para las agencias gubernamentales peruanas y tiene su raíz principal en la cultura de cobrar impuestos a los ciudadanos. En el gran porcentaje de los casos, hoy en día no se acepta la idea de tributar al estado. Según datos recolectados por Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG, 2022), en el Perú existe con una tasa del 73,9% de informalidad, esto lo convierte en uno de los países más informales de América Latina en el segundo trimestre de 2022, aunque este resultado representa una mejora respecto al último promedio del año anterior (76,8%) el número de trabajadores informales a nivel nacional aumentó en 569.534 con relación de abril a junio 2021.

La inclinación a la evasión de impuestos en el sur del Perú, tiene su origen en la cultura tributaria de los ciudadanos, pues se ha comprobado que los contribuyentes de las Mypes son ajenos a pagar impuestos, esto sucede porque el 54 % desconoce sobre temas tributarios y las sanciones por no pagar impuestos y el 37% quiere continuar en el sector informal y tiene una completa indisposición para conocer la importancia del pago de sus obligaciones para aumentar el desarrollo del país, según (Ordoñez et al.,2020).

En consecuencia, al deficiente nivel de cultura tributaria, se aplican diversas sanciones según el nivel de gravedad. Dichas sanciones administrativas pueden ser penales, las cuales son aplicadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y por el Ministerio Público, respectivamente. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2018) de 2015 a 2018, el número de delitos por crecimiento patrimonial no

justificado aumentó en 2018, este ocupó el segundo lugar, representando el 31% de todos los delitos que interpuso el Ministerio Público. El primero son los delitos que se cometieron contra salud, la vida y el cuerpo de las personas, la proporción de participantes en las denuncias fue del 35,5% del total de denuncias.

La acumulación de habilidades y conocimientos es una base principal para crecimiento económico a largo plazo para el País. La suspensión temporal de colegios debido a la pandemia en Perú, ha tenido un impacto negativo en los resultados académicos que ya estaban por debajo de lo esperado y provocó la deserción escolar, lo que originó una crisis educativa ya existente. Aspecto que afectan negativamente el nivel de capital humano que minimiza el crecimiento exponencial de la productividad en el largo plazo (BM, 2021).

Es de suma importancia crear una cultura tributaria y dar a conocer a los estudiantes de colegios y a personas cercanas a ellos sobre la importancia y los beneficios de pagar impuestos y solicitar comprobantes de pago cada vez que compran. Sin embargo, según (ENAHU, 2020), los estudiantes de nivel básico incompleto de educación inicial y primaria de 8 regiones en el Perú no saben leer ni escribir, estos niños y adolescentes se encuentran en su mayoría en grupos de pueblos indígenas amazónicos, por lo que es fundamental reforzar las estrategias públicas de retención escolar. A largo plazo, estos niños y jóvenes se convertirán en adultos con la capacidad de tributar, sin embargo, será aún más problemático en el caso de que las personas no tengan una educación básica sin poder escribir ni mucho menos leer.

Teniendo esta problemática en la sociedad es que se decide realizar este trabajo investigación, ya que el Colegio Bryce Pedregal S.A, pertenece al sector educación. La presente investigación permitirá conocer y entender el nivel de cultura tributaria en los alumnos de nivel secundaria del colegio en mención. De esta manera se consideraron los siguientes problemas, como problema general: ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria de alumnos del nivel secundario del Colegio Bryce Pedregal S.A. - Arequipa, 2023?, también se consideraron los siguientes **problemas específicos**: PE1: ¿Cuál es el grado de nivel de valores tributarios de alumnos del nivel secundario del Colegio Bryce Pedregal S.A. - Arequipa, 2023?; PE2: ¿Cuál es el grado de nivel de conocimiento del marco legal tributario de

alumnos del nivel secundario del Colegio Bryce Pedregal S.A. - Arequipa, 2023?; PE3: ¿Cuál es el nivel de conocimiento de obligaciones tributarias de alumnos del nivel secundario del Colegio Bryce Pedregal S.A. - Arequipa, 2023?; PE4: ¿Cuál es el nivel de conocimiento de tecnología tributaria de alumnos del nivel secundario del Colegio Bryce Pedregal S.A. - Arequipa, 2023?.

Del mismo modo que los problemas, se consideraron los siguientes objetivos, el general: Determinar el nivel de cultura tributaria de alumnos del nivel secundario del Colegio Bryce Pedregal S.A - Arequipa, 2023; también se consideraron como objetivos específicos: OE1: Determinar el nivel de valores tributarios de alumnos del nivel secundario del Colegio Bryce Pedregal S.A - Arequipa, 2023; OE2: Determinar el nivel de conocimiento del marco legal tributario de alumnos del nivel secundario del Colegio Bryce Pedregal S.A - Arequipa, 2023; OE3: Determinar el nivel de conocimiento de obligaciones tributarias de alumnos del nivel secundario del Colegio Bryce Pedregal S.A - Arequipa, 2023.; y OE4: Determinar el nivel de conocimiento de tecnología tributaria de alumnos del nivel secundario del Colegio Bryce Pedregal S.A - Arequipa, 2023.

II. MARCO TEÓRICO

En el presente capítulo se aprecia conceptos, los que van a respaldar el presente proyecto de investigación, de tal forma se podrá evaluar las bases teóricas y exteriorizar conocimientos relacionados a la investigación que aportaran las cuestiones planteadas y lograr comprender este trabajo de investigación.

A continuación, se presentan los antecedentes Internacionales:

Cedeño (2022) el objetivo del presente estudio fue determinar el significado de la cultura tributaria en el cantón Riobamba, una de las ciudades del Ecuador, tomando en cuenta que la cultura tributaria es la interacción entre el estado y la sociedad. En el estudio se utilizan encuestas no experimentales de corte transversal. En la provincia de Chimborazo se estableció una muestra de un total de 41 contribuyentes. Con base en los resultados del estudio, se determinó que las leyes tributarias deben estar en constante cambio, ajustándose a las nuevas prácticas empresariales y, por supuesto, sirviendo al propósito de promover el crecimiento económico a través de sus consideraciones e incentivos tributarios.

Ramos (2022) en su estudio tuvo como finalidad determinar cómo influye la política fiscal sobre la cultura tributaria en el sector de lavado de textiles del cantón Ambato. En este estudio se examina la cultura tributaria a través del análisis documental. En esta exploración es inimaginable utilizar un método estadístico, por lo que será completada por artículos de revistas indexadas, libros, tesis de maestrías o doctorados y los criterios de exclusión como artículos de periódicos o prensa en general. En base a la evaluación realizada se llegó a la conclusión que tener cultura tributaria es importante, ya que la gran mayoría de los contribuyentes son sancionados, por desconocimiento o rehusarse a pagar a un estado que no les beneficia, siendo así una desventaja y disminuyendo la recaudación del presupuesto general del estado ya que evaden impuestos y a la vez ocasionan un malestar en los contribuyentes ya que se genera multas y sanciones por sus incumplimientos tributarios.

Labre et al. (2022) en el presente estudio que lo realizaron, tuvieron como finalidad principal conocer el nivel de cultura tributaria en la provincia de Cotopaxi en el año 2020, el control del cumplimiento de la normativa tributaria por parte de

los contribuyentes del sector turístico y hotelero. Se elaboró un cuestionario con 15 preguntas sobre tributación como parte de un estudio cualitativo, descriptivo y correlacional que utilizó un método de encuesta para la recolección de datos. La muestra se obtuvo de 78 hoteles de una provincia ecuatoriana. Según los resultados de la evaluación, la cultura tributaria tiene un impacto en el cumplimiento tributario en las industrias de turismo y alojamiento de la provincia de Cotopaxi. Así, se constató que el nivel de cumplimiento de las leyes tributarias aumenta a medida que aumenta la comprensión de la cultura tributaria por parte de la población.

Armas et al. (2019) en el estudio que realizó tuvieron como objetivo determinar el impacto de la cultura tributaria en el pago de tributos de los comerciantes de pescado de la parroquia Santa Rosa en el año 2018. La metodología de la investigación fue de tipo cualitativa descriptiva, con un método deductivo y analítico, y se escoge una muestra de 85 comerciantes a través de un muestreo no probabilístico, para la recolección de datos se utilizó una encuesta. La evaluación concluyó que el bajo nivel de cultura tributaria de los comerciantes de Santa Rosa se debe al desconocimiento de los deberes formales y a la falta de interés de los contribuyentes.

Luna (2018) en el estudio que realizó se tuvo como propósito principal diseñar un Programa de Implementación para fomentar la Cultura Tributaria y evitar sanciones tributarias por el incumplimiento de deberes formalice las pequeñas empresas. La investigación fue descriptiva y tiene un diseño no experimental, la metodología empleada es inductiva, la investigación presente utilizamos como instrumento la observación. La recolección de datos se desarrolló en base a técnicas documentales y de campo. En relación a la evaluación realizada se llegó a la conclusión que las campañas de información conocimiento y difusión propuestas acerca de la cultura tributaria, promoverá el conocimiento y el uso de esta nueva tecnología tal como se realizó en otras entidades como es en la Aduana Nacional y los Gobiernos Municipales.

Martinez (2020) el estudio que realizó tuvo la finalidad principal de evaluar la cultura tributaria como medida para elevar el cumplimiento tributario, así como las tasas de recaudación fiscal de Panamá. Se utiliza una metodología de

investigación no experimental, explicativa y documental. Las técnicas de recolección de datos incluyeron la entrevista, la muestra estaba conformada por hombres y mujeres, de 18 a 70 años, de instituciones educativas públicas y privadas, en total ciento cincuenta (150). Con base en el estudio, se determinó que la cultura tributaria debe ser un componente de la educación, formación y capacitación que deben recibir todos los ciudadanos. Pero, como los gobiernos de Panamá tienen poco interés en este tema, existe una falta de cultura tributaria en esa nación.

Los **antecedentes nacionales:**

Ordoñez, et al. (2020) en su trabajo de investigación, tuvieron como finalidad determinar la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los empresarios de un distrito departamental de Cajamarca. La metodología fue de nivel descriptivo, de diseño no experimental, transversal; la muestra está conformada por 80 comerciantes del distrito en mención. Los datos se recogieron mediante un cuestionario. Dado que ambas variables resultaron estar en un nivel medio mediante la aplicación de la encuesta, se determinó que la cultura fiscal está positivamente relacionada con el cumplimiento de las obligaciones fiscales. En consecuencia, se concluyó que el nivel de cumplimiento de las obligaciones fiscales aumentará si se mejora la cultura fiscal.

Ramos et al. (2022) en su trabajo de investigación tuvieron como objetivo general diseñar una propuesta de Cultura Tributaria para incrementar la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Moshoqueque, que pertenece al departamento de Lambayeque. Se aplicó el tipo de investigación descriptivo, de diseño no experimental. La muestra estaba conformada por 64 comerciantes del mercado de Lambayeque, la técnica utilizada para la recolección de datos fue la encuesta y como instrumento el cuestionario. Posteriormente llegaron a la conclusión que es de mucha importancia la propuesta de desarrollar estrategias de cultura tributaria para aumentar la recaudación de impuestos en los comerciantes del mercado para aumentar la recaudación tributaria.

Rafael (2018) El objetivo del estudio fue determinar en qué medida la cultura tributaria influyó en el cumplimiento tributario del año 2017 de los comerciantes minoristas

de calzado de Juliaca. La metodología de la investigación se elaboró mediante una estrategia de investigación descriptiva, explicativa y cuantitativa, a partir de los datos recogidos mediante un cuestionario; se respetó la población de estudio y el tamaño de la muestra de estudio está conformada por 250 comerciantes de calzado de Juliaca, el método de muestreo fue probabilístico. Se concluye que en el año 2017, el 67% de los comerciantes de calzado de Juliaca contaba con estudios secundarios, el 22% solo contaba con estudios primarios y el 11% con estudios superiores, lo que dificultó el desarrollo de la recaudación tributaria.

Viera (2021) en su trabajo de investigación, tuvo como finalidad determinar la relación de Cultura tributaria y evasión tributaria profesional de cuarta categoría en Villasol, Lima, 2021. El estudio fue correlacional, no experimental y descriptivo. Participaron 40 profesionales que viven y trabajan en el barrio de Villasol. Para la elección de la muestra se utilizó un muestreo no probabilístico por conveniencia. La técnica que utilizó en su trabajo de investigación fue la encuesta y el cuestionario. Finalmente concluyó, importante proporcionar conocimientos de cultura tributaria a los gremios para lograr evitar la evasión del impuesto de cuarta categoría y así elevar la recaudación en la región.

Sarmiento (2022) en su trabajo de investigación tuvo como finalidad diseñar una estrategia de educación para elevar el nivel de cultura tributaria en los estudiantes de educación primaria del distrito de Chiclayo, departamento de Lambayeque. La metodología fue de diseño no experimental y para la recolección de datos se emplearon las técnicas de observación y encuesta. Finalmente, se concluyó que el desarrollo de una estrategia para elevar el nivel de cultura tributaria es para un mejor futuro y progreso del Perú, creando e implementando herramientas informáticas de parte de la Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria para una exitosa recaudación tributaria. La estrategia se diseñó en dos etapas: educación formal y no formal, con actividades instructivas de sensibilización y socialización.

Heredia (2022) en su investigación, tuvo como objetivo, determinar la relación de la cultura tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes minoristas del mercado de Juanjui, San Martín. La investigación es de diseño no experimental, con enfoque cuantitativo, utilizando como instrumento la encuesta,

con una muestra de 70 comerciantes de la región. Como resultado de mencionar la relación entre ambas variables, se concluyó que, si existe una correlación positiva, pero la correlación es baja, esto explica que, si la cultura fiscal aumenta, la apreciación de la evasión fiscal disminuye.

Cabanillas et al. (2021) su investigación pretendía conocer la relación entre la cultura tributaria y la evasión fiscal de los comerciantes del mercado de abastos del distrito de San Juan, la Libertad. Metodología, la investigación fue cuantitativa y cualitativa, y el diseño de la investigación fue no experimental, lo que nos permitió analizar los datos de nuestras encuestas y deducir el grado de cultura tributaria de los comerciantes y su transversalidad en un momento concreto, la muestra está compuesta por 50 bodegas del distrito. Como resultado, se determinó que la cultura tributaria está directamente relacionada con la evasión fiscal entre los comerciantes del mercado de abastos del distrito de San Juan.

Ramírez et al. (2019) El objetivo del estudio fue conocer la relación entre las obligaciones tributarias de los comerciantes de los mercados distritales de Los Olivos, Lima, y la cultura tributaria. El estudio tuvo un diseño transversal, un nivel correlacional y una metodología no experimental; la población fue de 52 comerciantes, con un tamaño muestra de 46 comerciantes. Para recoger los datos se utilizó la técnica de la encuesta, y el instrumento fue un cuestionario con 20 preguntas. Como resultado, concluyeron que, si se promueven y aplican estrategias de mejora de la cultura fiscal, mejorará el cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo que se traducirá en un aumento de la recaudación de impuestos.

En el presente estudio se revisaron las siguientes teorías:

La cultura tributaria es el conjunto de conocimientos, valores y actitudes relacionados con los tributos, así como el nivel de conciencia de los deberes y derechos derivados para los sujetos activos y pasivos de esta relación tributaria Valero (2021). Huere y Mua (2016), por su parte, afirman que es el conjunto de valores, normas, actitudes, moral, etcétera, que se aprenden, comparten y transmiten de una generación a otra dentro de la sociedad; por lo tanto, es un factor que determina, regula y moldea el comportamiento de las personas,

complementando la idea. Finalmente, Roca (2011), la cultura tributaria es el conjunto de creencias, normas, actitudes y prácticas que una sociedad tiene en relación con los impuestos, así como el conjunto de información y conocimientos que una determinada nación posee sobre los impuestos.

Obligación tributaria, Según el artículo 1 de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT, 2017), la obligación tributaria es un derecho público, es decir, es un nexo entre el acreedor y el deudor tributario, que exige la ley y sirve para garantizar el cumplimiento del código tributario del beneficio tributario, siendo exigible coactivamente, complementando la idea. Por otro lado, las obligaciones formales se refieren a la documentación, o a la formalización del negocio, e incluyen factores importantes como las responsabilidades fundamentales que son en general, inscribirse en los registros de la administración tributaria, emitir los comprobantes de pago, llevar los registros contables correspondientes y declarar mensualmente los ingresos anotados en el registro de ventas. Pagar el importe correspondiente suele ser lo que constituye las responsabilidades sustantivas.

Tecnología tributaria se refiere a la digitalización de los impuestos que se inicia con el reclutamiento de contribuyentes y procesamiento de declaraciones los cuales permite un intercambio más rápido de datos para ayudar a descubrir las prácticas fiscales nocivas, según Collosa (2020). Por otro lado, tenemos que para Oliver (2021), refiere que es la nueva técnica de almacenamiento, Como resultado, las administraciones tributarias pueden realizar un seguimiento de los hechos imponible en tiempo real y anticipar el momento de la liquidación de impuestos o de las acciones de control. Por último, De Velazco (2020) afirma que la simplificación de la determinación y declaración de impuestos reduce los costes de cumplimiento y administración del sistema tributario.

El marco legal del Sistema Tributario Nacional según la Constitución de 1993, los impuestos pueden ser para el Gobierno Central, los Gobiernos Locales u otros fines. De acuerdo con la Constitución de 1993, los tributos pueden ser para el Gobierno Central, los Gobiernos Locales y otros fines, según el Código Tributario y los Tributos. Por otro lado, el Decreto Legislativo N° 771 (enero de

1994), denominado Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, lo define como el conjunto ordenado de normas, principios e instituciones que regulan las relaciones derivadas de la aplicación de los tributos en el país.

Los Valores tributarios son concienciar a los ciudadanos de sus responsabilidades fiscales legales y cumplirlas voluntariamente, reconociendo que hacerlo redundará en un beneficio común para sus conciudadanos y su pueblo, según Quispe (2018). Por otro lado, tenemos que los valores tributarios son los principales impulsores del cumplimiento de las obligaciones fiscales, y está claro que desarrollar estos impulsores es tan importante como aplicar medidas de prevención del fraude fiscal, ya que de esta mejora del cumplimiento voluntario Grande (2020). Finalmente, Acosta, (2021) menciona que es el elemento subjetivo intrínseco, que su transgresión, socava nada más y nada menos que la seguridad económica estatal.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

El presente trabajo de investigación, es de **tipo descriptiva**, según (Hernández et al.,2018) las investigaciones de tipo descriptivas son aquellas que tienen como propósito brindar conocimiento de un determinado fenómeno explicado desde diferentes ángulos pero siempre buscando la explicación del mismo en el estado su natural.

3.1.2. Diseño de investigación

La presente investigación fue desarrollada por medio de un **diseño no experimental, además de ser transversal**. El diseño no experimental hace referencia a la no intención de alterar el estado natural de una variable, es decir, no se busca cambiar el comportamiento de la misma por medio de la manipulación de la variable (Hernández y Mendoza, 2018). En el caso del diseño transversal, este refiere al factor tiempo en el que se aplica como instrumento la recolección de datos para ser evaluados, quiere decir que el instrumento fue aplicado en un solo momento en el tiempo (Wolfer et al., 2018).

3.2. Variables y operacionalización

En función a la definición de una variable, según Atmowardoyo (2018) pueden ser entendidas como un determinado tema de interés, que se convierte en un tema de estudio, además, tiene como característica principal la posible medición de manera cuantitativa o cualitativa. En la elaboración de este estudio se empleó una variable cuantificable.

Variable independiente: Cultura tributaria

La variable que se estudió en la presente investigación fue la cultura tributaria que se encuentra dividida en cuatro dimensiones: cada una con sus propios indicadores.

En definición: La cultura fiscal es la base para la recaudación de ingresos y el apoyo nacional. Este conocimiento incluye una amplia gama de valores, actitudes e ideas que una comunidad o un pueblo mantienen con respecto a la

fiscalidad y la aplicación de las leyes de una nación. Tener confianza en el gobierno y respetarlo va de la mano con esto. García (2017).

Para un mejor conocimiento de la variable de estudio en el presente trabajo de investigación y su contenido, se puede visualizar con mayor detalle en el Anexo 1.

3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis

3.3.1. La población

Se hace referencia al total de grupo de sujetos u objetos de interés, los mismos que se encuentran relacionados a un determinado tema de investigación y quienes serán parte fundamental para la obtención de resultados (Van et al., 2019). Además, poseen características de especial interés del investigador y en la gran mayoría de casos tienen similitudes entre ellos (Bujang et al., 2018). El presente trabajo de investigación, se consideró como población a 312 alumnos de nivel secundario de la institución educativa particular Bryce Pedregal en el departamento de Arequipa.

Criterios de inclusión

- Alumnos de secundaria
- Alumnos recomendados por desempeño académico

Criterios de exclusión

- Alumnos con bajo desempeño académico
- Alumnos de nivel primario

3.3.2. Muestra

En definición la muestra es entendida como una parte representativa del total de la población identificada, estos sujetos u objetos son aquellos a quienes se les aplica un instrumento para recolección de datos a analizar y que a su vez permiten generalizar los resultados de una investigación (Van et al., 2019). Esta investigación se realizó considerando una muestra de 75 alumnos de primero a quinto año del nivel secundario de la Institución Educativa Particular Bryce Pedregal – Arequipa

3.3.3. Muestreo

La forma en la que se determinó la cantidad de la muestra fue considerando un muestreo no probabilístico y por conveniencia. En el caso del muestreo no probabilístico, existe una evaluación que se encuentra libre de probabilidades estadísticas o con criterios inciertos ya que se realiza considerando factores específicos identificados en la población de estudio (Leatherdale, 2019). Cuando se habla de conveniencia, se hace referencia a los intereses del investigador en relación a los sujetos de estudio ya que a través de la identificación de características físicas o no el investigador decidirá la participación de los sujetos de estudio (Kyriazos, 2018).

3.3.4. Unidad de análisis

Esta investigación fue realizada considerando una muestra de 75 alumnos del nivel secundario de la Institución Educativa Particular Bryce Pedregal, Arequipa. La presente investigación permitirá conocer el nivel de cultura tributaria de los alumnos de nivel secundaria. Primeramente, se solicitó permiso a la directora de la institución educativa para encuestar a los alumnos de secundaria la cual accedió, seguidamente se procedió a encuestarlos en sus respectivas aulas.

La Institución educativa Colegio Bryce Pedregal se halla en el poblado de El Pedregal, provincia de Majes, la misma que corresponde a la Ugel la Joya, y esta última corresponde a la Gerencia regional de educación de Arequipa.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La **técnica de recolección** utilizada para la investigación fue la encuesta. Esta técnica permite hacer una acumulación de datos por medio de preguntas estructuradas con opciones de respuestas ordenadas y estructuradas que permiten tener una medición cuantitativa de las cosas que se indagan con la técnica en cuestión (Gersbach et al., 2018).

El **instrumento** elegido fue el cuestionario, por medio del cual se recolectaron las respuestas necesarias para realizar la investigación. De acuerdo con (Flores et al., 2017), el cuestionario es un instrumento que comprende preguntas ordenadas, validadas por medio de expertos y de fórmulas estadísticas

que permiten cuantificar las respuestas y poder contestar las hipótesis de investigación.

Para poder aplicar el instrumento de recolección de datos, se sometió primero a una confiabilidad estadística para poder tener la aprobación por Alfa de Cronbach que fue de 78.1%. Según Wolfer et al. (2018), se ha desarrollado una escala Likert para medir actitudes a través de 5 o 7 alternativas, determinando el nivel de importancia del encuestado.

Tabla 1

Confiabilidad del instrumento

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.781	20

De acuerdo a la tabla 1, se pudo observar que la confiabilidad del instrumento se midió por medio del estadístico de alfa de cronbach y que este último arrojó un resultado de 78.1% volviendo el mencionado instrumento uno confiable

En tal medida Glasofer y Townsend (2020) indica que la validez se mide comparando el instrumento con un modelo ideal; la validez de contenido la proporciona el uso de preguntas de juicio de expertos.

Tabla 2

Validez de contenido

Juez	Grado	Nombres	Especialidad
1	Dr.	Martín Cabrera Arias	Metodología en investigación
2	Dr.	Carlos Alberto Vásquez Villanueva	Metodología de investigación
3	Mg.	Amit Roy Flores Rivera	Auditoría

Tabla 3*Evaluación de los criterios de validez de contenido*

<u>Criterios</u>	<u>V Aiken</u>
Relevancia	100%
Pertinencia	100%
Claridad	100%
<u>Total</u>	<u>100%</u>

3.5. Procedimientos

La elaboración del informe final de la tesis se llevó a cabo con diferentes procedimientos, los cuales inician con la identificación del problema de investigación, seguido de la revisión de literatura existente para poder darle forma al estudio, ya luego se procedió a ejecutar el proyecto de investigación en la institución educativa particular Bryce Pedregal – Arequipa. Es necesario mencionar que, para la aplicación de los cuestionarios, se pidió permiso a las autoridades de la institución educativa.

3.6. Método de análisis de datos

El análisis de los datos recolectados se hizo por medio de la estadística descriptiva, la cual, a su vez, hizo uso de diferentes pruebas, como lo fueron la creación de baremos para posteriormente aplicar pruebas de frecuencias porcentuales. Finalmente se aplicó también estadística inferencial, la misma que consideró la prueba de Chi cuadrado.

3.7. Aspectos éticos

Para poder llevar a cabo la presente investigación, se considerarán diferentes principios éticos, que estén de acuerdo al comportamiento honesto de un investigador. También se considerará la resolución de vicerrectorado de investigación (RIV) N° 110-2022-IV-UCV y también los diferentes criterios emitidos por la universidad, así como otras organizaciones relacionadas a la investigación, con el propósito de que el trabajo no viole ningún principio de investigación ni vulnere los derechos de los participantes. De esta forma, es necesario que se pueda contemplar en referenciación de documentos de otra

autoría, el respeto por la integridad de los participantes (muestra) y el formato APA en su 7ma versión. Este último, dicta los lineamientos que deben ser respetados en fondo y forma de la investigación. Por último, el trabajo se desarrolló contemplando la guía para desarrollo de productos de investigación de la universidad, la RVI N°096-2021-VI-UCV. Esta establece los requerimientos de la universidad en relación al contenido y al formato que se debe respetar en el proceso de desarrollo de tesis.

IV. RESULTADOS

Respuesta al objetivo general de investigación

Según se observa en la tabla 4, para la evaluación de la cultura tributaria, se usó la forma de evaluación que se da en los colegios. Esto, tuvo como resultado que el 45.3% de los estudiantes participantes califican su cultura tributaria con una nota de C (menor a 11 respuestas correctas). Otro grupo, que representa a un 34.7% de estudiantes ubica su cultura con una nota de B (11-13) y finalmente un grupo de solo un 20% consiguió una nota de A (14 a 17).

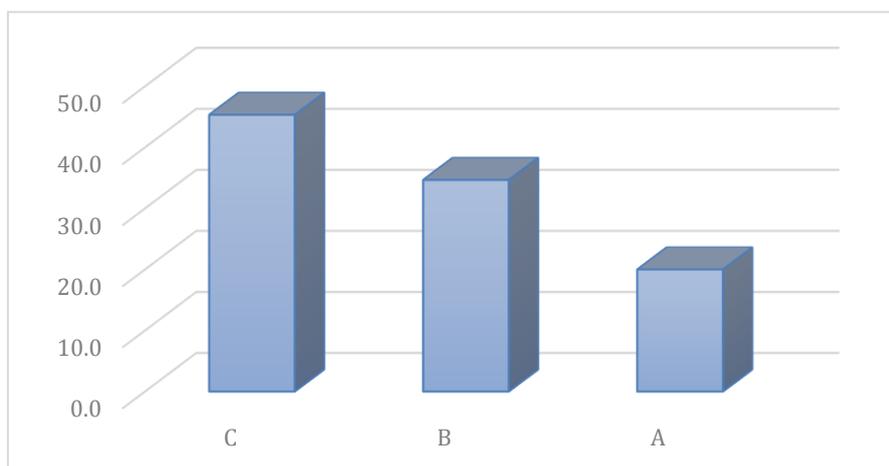
Tabla 4

Frecuencias del nivel de cultura tributaria

Cultura tributaria	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
C	34	45.3	45.3
B	26	34.7	80.0
A	15	20.0	100.0
Total	75	100.0	

Figura 1

Nivel de cultura tributaria



En el caso de la tabla 5, de la variable cultura tributaria, se realizó un análisis de chi cuadrado para ver cómo se podía explicar el nivel de cultura tributaria. De esta forma se pudo encontrar que la cultura tributaria depende del

grado de estudios y de la procedencia de los padres ya que los valores de p fueron de 0.000 ($p < 0.05$) y de 0.037 ($p < 0.05$) respectivamente.

Tabla 5

Asociación de variables demográficas con la cultura tributaria

	Chi - Cuadrador	N	p valor
Grado de estudio	34,983 ^a	75	0.000
Trabajo de padres	5,501 ^a	75	0.064
Estudios de padres	5,952 ^a	75	0.429
Procedencia de padres	6,582 ^a	75	0.037

Respuesta al primer objetivo específico de investigación

En el caso de la tabla 6, de la evaluación de los valores tributarios, en los alumnos de un colegio particular, se muestra en la tabla 3 que el 73.3% de los estudiantes participantes del estudio tienen un “logro destacado” en relación al conocimiento de los valores. También se puede observar que porcentajes mucho más lejanos como 8%, ubican la calificación de los estudiantes, respecto a los valores tributarios en niveles de “en proceso” y un “logro esperado”. Otros porcentajes más bajos, que fueron de 5.3%, que ubican la calificación de los estudiantes en un nivel de “no conoce” y “en inicio”.

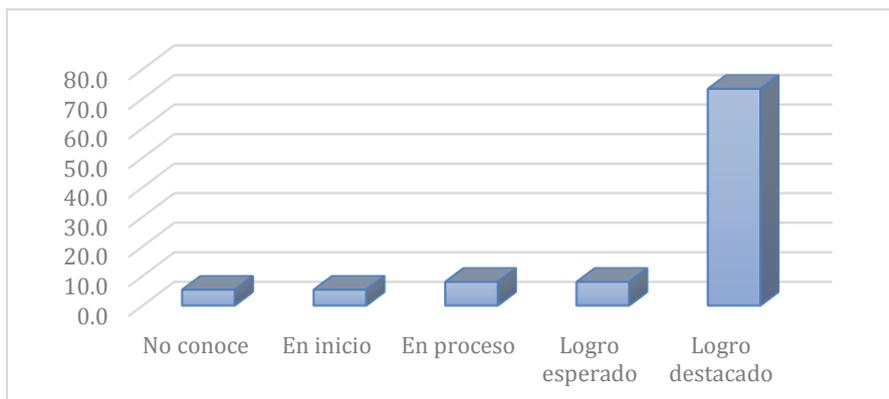
Tabla 6

Frecuencias de valores tributarios

Valores tributarios	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No conoce	4	5.3	5.3
En inicio	4	5.3	10.7
En proceso	6	8.0	18.7
Logro esperado	6	8.0	26.7
Logro destacado	55	73.3	100.0
Total	75	100.0	

Figura 2

Nivel de valores tributarios



Según se observa en la tabla 7, en el caso de la variable valores tributarios, se realizó un análisis de chi cuadrado para ver cómo se podía explicar la interiorización de valores tributarios. De esta forma se pudo encontrar que los valores tributarios dependen del grado de estudios y de los estudios los padres ya que los valores de p fueron de 0.001 ($p < 0.05$) y de 0.009 ($p < 0.05$) respectivamente.

Tabla 7

Asociación de variables demográficas con la cultura tributaria

	Chi cuadrado	N	p valor
Grado de estudio	38,712 ^a	75	0.001
Trabajo de padres	2,879 ^a	75	0.578
Estudios de padres	26,578 ^a	75	0.009
Procedencia de padres	1,269 ^a	75	0.867

Respuesta al segundo objetivo específico de investigación

En el caso de la tabla 8, la evaluación del marco legal tributario, en los alumnos de un colegio particular, se muestra en la tabla 5 que el 85.3% de los estudiantes participantes del estudio “no conocen” acerca del marco legal

tributario. También se puede observar que porcentajes mucho más lejanos como 9.3%, ubican la calificación de los estudiantes, respecto al conocimiento del marco legal tributario en un nivel de “en inicio”. Otros porcentajes más bajos, fueron de 4%, que ubican la calificación de los estudiantes en un nivel de “en proceso” y un 1.3% que ubica el conocimiento del marco legal tributario en “logro esperado”.

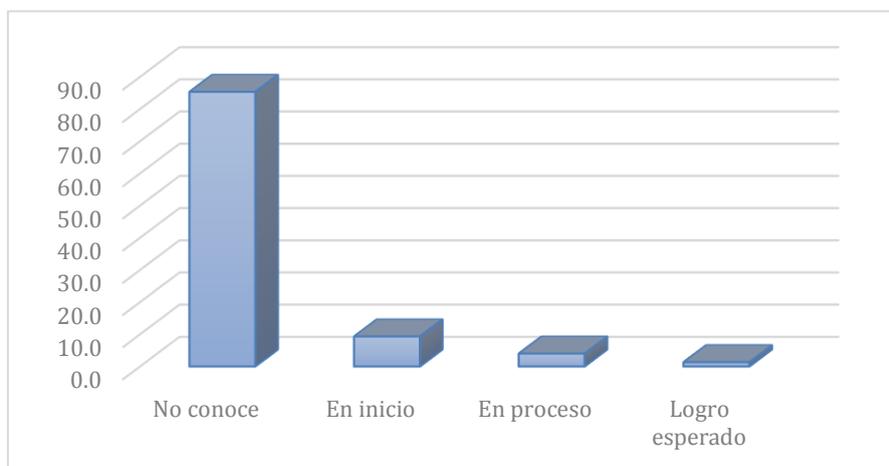
Tabla 8

Frecuencias de marco legal tributario

Marco legal tributario	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No conoce	64	85.3	85.3
En inicio	7	9.3	94.7
En proceso	3	4.0	98.7
Logro esperado	1	1.3	100.0
Total	75	100.0	

Figura 1

Nivel del marco legal tributario



En el caso de la tabla 9, de la variable marco legal tributario, se realizó un análisis de chi cuadrado para ver cómo se podía explicar la interiorización del marco en mención. De esta forma se pudo encontrar que, para el caso del marco legal tributario, este no puede ser explicado por ninguna de las variables

propuestas (grado de estudios, trabajo de los padres, estudio de los padres ni procedencia de los padres).

Tabla 9

Asociación de variables demográficas con el marco legal tributario

	Valor	N	p valor
Grado de estudio	8,661 ^a	75	0.732
Trabajo de padres	3,608 ^a	75	0.307
Estudios de padres	5,193 ^a	75	0.817
Procedencia de padres	,743 ^a	75	0.863

Respuesta al tercer objetivo específico de investigación

En el caso de la tabla 10, la evaluación de las obligaciones tributarias, en los alumnos de un colegio particular, se muestra en la tabla 7 que el 42.7% de los estudiantes participantes del estudio tienen un “logro esperado” en relación al conocimiento de las obligaciones. También se puede observar que un 34.7% de estudiantes ubican su conocimiento de las obligaciones con una calificación de “logro destacado”. Porcentajes mucho más lejanos como 9.3%, ubican la calificación de los estudiantes, respecto a las obligaciones tributarias en niveles de “en proceso” y un “no conoce”. Otro porcentaje más bajos, de 4%, ubica la calificación de los estudiantes en un nivel de “en inicio”.

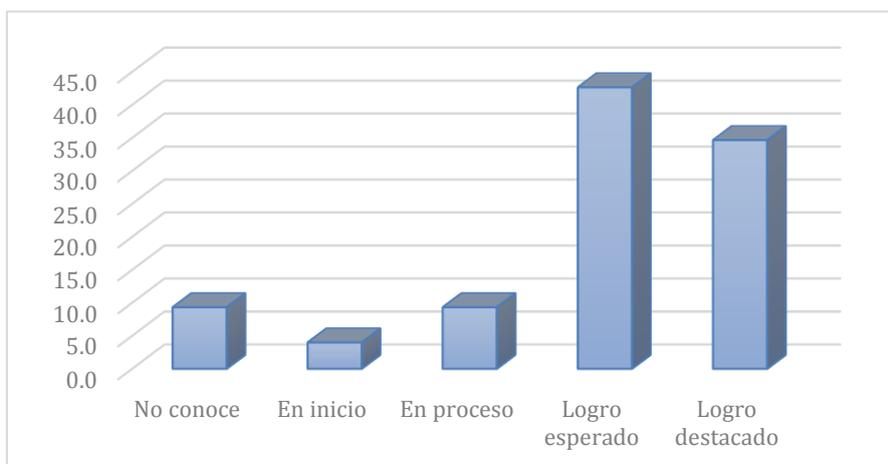
Tabla 10

Frecuencias de obligaciones tributarias

Obligaciones tributarias	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No conoce	7	9.3	9.3
En inicio	3	4.0	13.3
En proceso	7	9.3	22.7
Logro esperado	32	42.7	65.3
Logro destacado	26	34.7	100.0
Total	75	100.0	

Figura 2

Nivel de obligaciones tributarias



En el caso de la tabla 11, de la variable obligaciones tributarias, se realizó un análisis de chi cuadrado para ver cómo se podía explicar la misma. De esta forma se pudo encontrar que, para el caso de las obligaciones tributarias, esta es explicada por el grado de estudio de los participantes con un valor de p de 0.018 ($p < 0.05$).

Tabla 11

Asociación de variables demográficas con las obligaciones tributarias

	Valor	N	p valor
Grado de estudio	30,041 ^a	75	0.018
Trabajo de padres	5,536 ^a	75	0.237
Estudios de padres	14,108 ^a	75	0.294
Procedencia de padres	3,198 ^a	75	0.525

Respuesta al cuarto objetivo específico de investigación

En el caso de la tabla 12, la evaluación de la tecnología tributaria, en los alumnos de un colegio particular, se muestra en la tabla 9 que el 56% de los

estudiantes participantes del estudio “no conocen” en relación a la mencionada tecnología. También se puede observar que un 16% de estudiantes ubican su conocimiento de tecnología tributaria con una calificación de “en inicio”. Un 14.73%, ubica la calificación de los estudiantes, respecto a la tecnología tributaria en un nivel de “logro esperado y un 13.3% en un nivel de “en proceso”.

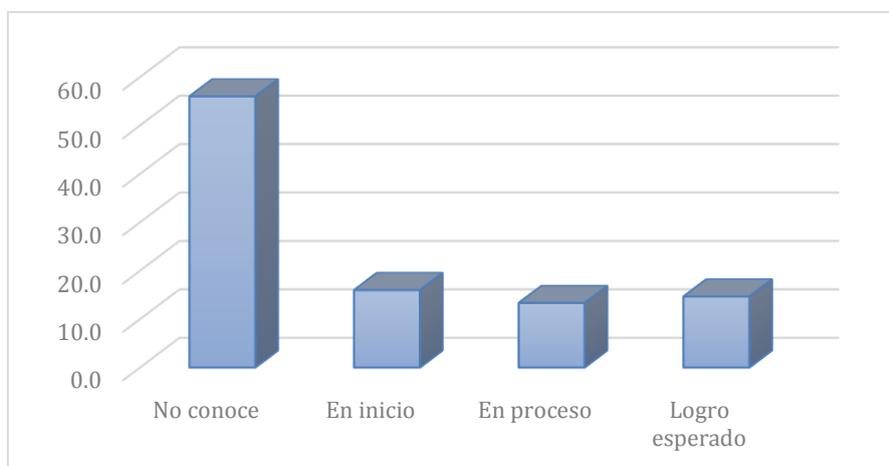
Tabla 12

Frecuencias de tecnología tributaria

Tecnología tributaria	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No conoce	42	56.0	56.0
En inicio	12	16.0	72.0
En proceso	10	13.3	85.3
Logro esperado	11	14.7	100.0
Total	75	100.0	

Figura 3

Nivel de tecnología tributaria



En el caso de la tabla 13, de la variable tecnología tributaria, se realizó un análisis de chi cuadrado para ver cómo se podía explicar la misma. De esta forma se pudo encontrar que, para el caso de la tecnología tributaria, esta es explicada por el grado de estudio de los participantes con un valor de p de 0.002 ($p < 0.05$).

Tabla 13*Asociación de variables demográficas con la tecnología tributaria*

	Valor	N	p valor
Grado de estudio	30,716 ^a	75	0.002
Trabajo de padres	1,542 ^a	75	0.673
Estudios de padres	10,143 ^a	75	0.339
Procedencia de padres	1,945 ^a	75	0.584

V. DISCUSIÓN

En la investigación uno de los principales hallazgos apunta a que la cultura tributaria de los estudiantes de secundaria del colegio privado Bryce Pedregal, Arequipa, tienen deficiencias respecto a su cultura tributaria, ya que la calificación que primó fue de la B y C, siendo estas dos categorías el 80% de los estudiantes. Esta falta de conocimiento es más del marco legal tributario que existe en el país y de los servicios tecnológicos que brinda Superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria SUNAT, ya que estas fueron las dimensiones con las más bajas calificaciones. En relación a “cultura tributaria” encontrada en Ramos et al. (2022) en su estudio pudo hallar la falta de cultura tributaria en una de las provincias del norte de Perú, donde la mayoría de comerciantes no pagan tributos o los pagan incorrectamente, omitiendo comprobantes de pago para evadir impuestos, así también están los comerciantes que desconocen asuntos tributarios. Al respecto, Ordoñez (2020) en el trabajo de investigación que realizó, pudo demostrar que los comerciantes en un distrito del norte del Perú tienen una deficiente cultura tributaria y no disponen de información para evitar sanciones tributarias.

También se pudo hallar a estudiantes con valores tributarios, ya que son conscientes de que deben regirse bajo determinados valores, ubicando la calificación del 73.3% como un logro destacado. En el caso de Martínez (2022) pudo encontrar que la cultura fiscal es un componente de un proceso de educación, desarrollo y formación que los ciudadanos deberían recibir desde una edad temprana; sin embargo, es un defecto generalizado en los gobiernos de todo el mundo que no proporcionen un programa educativo suficiente sobre estos temas. Evidenciando así la falta de valores intrínsecos, tributarios y la recaudación tributaria. Al respecto, Ramos (2022) en el trabajo de investigación que realizó, pudo demostrar que es importante tener una cultura tributaria ya que muchos de los contribuyentes tienen multas e intereses, por desconocimiento o por falta de valores es así que se rehúsan a pagar a un estado que piensan que no reciben beneficios del mismo, siendo así una desventaja y disminuyendo la recaudación general del estado.

En relación al segundo hallazgo, se pudo concluir que el conocimiento del marco legal tributario de los estudiantes es deficiente ya que la calificación de conocimiento fue de 85.3% ubicando su nivel de conocimiento como “no conoce”. En relación al “marco legal tributario” encontrada en la investigación de Moscoso et al. (2022) cree que es crucial que las políticas fiscales y tributarias experimenten cambios continuos para mantenerse al día con las prácticas empresariales modernas y, por supuesto, para cumplir su mandato de promover el crecimiento empresarial mediante consideraciones e incentivos fiscales. Al respecto Quijije (2019) en su trabajo de investigación observó que los comerciantes de un país latinoamericano no tienen formación en materia fiscal por parte de los organismos reguladores y esto pone de manifiesto el desconocimiento por parte de los contribuyentes de sus obligaciones tributarias, lo que les lleva a incumplirlas. Como los comerciantes no entienden la normativa, da poca o ninguna prioridad a los asuntos fiscales, lo que se traduce en una escasa cultura tributaria.

En relación al tercer hallazgo, se pudo concluir que el conocimiento de las obligaciones tributarias de los estudiantes es bueno ya que tuvo el porcentaje más alto de 42.7% que es calificado como “logro esperado” y se apoya en un 34.7% de estudiantes con un “logro destacado”. Según la investigación de Muños (2022), el "conocimiento de las responsabilidades tributarias", el nivel de comprensión de los comerciantes del norte del Perú está en la media porque sólo el 38% conoce sus derechos y obligaciones, el 36% está al tanto de los diversos beneficios que recibe por ser contribuyente formal y menos de la mitad de la población encuestada tiene idea de los riesgos o sanciones a los que podría enfrentarse si no cumple con sus obligaciones tributarias.

En el cuarto hallazgo, el nivel de conocimiento de los estudiantes en relación a la tecnología tributaria fue bajo ya que el porcentaje más grande de estudiantes 56% tiene un conocimiento de la tecnología que es calificado como “no conoce” y se apoya en un 16% de estudiantes con un conocimiento “en inicio”. En relación a “tecnología tributaria” encontrada en la investigación de Solórzano (2011) las campañas de información y difusión de conocimiento propuestas acerca de la cultura tributaria, promoverá el conocimiento y la utilización de

nuevas tecnologías tributarias tal como lo está haciendo otras entidades como es en la Aduana Nacional y los Gobiernos Municipales. Al respecto Sarmiento (2022) en su trabajo de investigación observó que el uso de herramientas informáticas para el cumplimiento tributario de los contribuyentes en la página web de la SUNAT está teniendo gran éxito. De manera similar a como continúan las capacitaciones virtuales sobre educación tributaria y aduanera en los colegios con la ayuda del ministerio de educación, estas capacitaciones están relacionadas con el currículo nacional y generan docentes capacitados que pueden replicar los contenidos con sus alumnos en sus sesiones de aprendizaje. Esto también demuestra una mejor sinergia entre los administradores de impuestos y los administradores fiscales, lo que fomenta que los contribuyentes asuman voluntariamente sus responsabilidades tributarias y hagan prosperar a nuestro país.

VI. CONCLUSIONES

Después de haber llevado a cabo el trabajo de investigación, se pudo concluir en lo siguiente:

1. En relación al objetivo general de la investigación, se concluye que la cultura tributaria de los estudiantes de secundaria del colegio particular Bryce, Arequipa tienen bajo nivel de cultura tributaria, ya que la calificación que primó fue de la C y B, siendo entre estas dos categorías el 80% de los estudiantes. Esta falta de conocimiento es más acerca del marco legal tributario que existe en el país y de los servicios tecnológicos que brinda Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria ya que estas fueron las dimensiones con peores calificaciones. Las variables en su mayoría fueron explicadas por el grado de estudio de los alumnos. En el caso del marco legal tributario no se pudo encontrar variables que expliquen este conocimiento y en otros variables como los estudios de los padres ayudaron a comprender la cultura tributaria de los alumnos.
2. En relación al primer objetivo específico, se pudo concluir en relación a los valores tributarios, los estudiantes son conscientes de que deben regirse bajo determinados valores, ubicando la calificación del 73.3% como un logro destacado, lo que a su vez es explicado según la prueba de chi cuadrado por el grado de estudios en el que pueden estar y el nivel de estudios que puedan tener los padres.
3. En relación al segundo objetivo específico, se pudo concluir en relación al conocimiento del marco legal tributario, el conocimiento de los estudiantes es deficiente ya que ubican la calificación de conocimiento en un 85.3% ubica su nivel de conocimiento como "no conoce". En este caso, este desconocimiento no es explicado como parte de variables sociodemográficas, por lo que para que los estudiantes puedan tener un conocimiento de este tipo deben ser evaluados por medio de otras variables.
4. En relación al tercer objetivo específico, se pudo concluir en relación al conocimiento de las obligaciones tributarias el conocimiento de los estudiantes es bueno ya que el porcentaje más grande de estudiantes

(42.7%) tiene un conocimiento de las obligaciones que es calificado como “logro esperado” y se apoya en un 34.7% de estudiantes con un “logro destacado”. En este caso, los conocimientos de las obligaciones tributarias son explicadas por el grado de estudio de los alumnos.

5. En relación al cuarto objetivo específico, se pudo concluir en relación al conocimiento de la tecnología tributaria el conocimiento de los estudiantes es malo ya que el porcentaje más grande de estudiantes (56%) tiene un conocimiento de la tecnología que es calificado como que “no conoce” y se apoya en un 16% de estudiantes con un conocimiento “en inicio”. En este caso, el conocimiento de la tecnología tributaria es explicado por el grado de estudio de los alumnos.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a las autoridades del colegio invitar a participar en los programas gratuitos que brinda la Superintendencia de Aduanas y Administración tributaria a todos los alumnos de la institución educativa para que eleven el nivel de la cultura tributaria de los mismos, ya que la investigación halló que los estudiantes tienen un nivel muy bajo de cultura tributaria.
2. Otra sugerencia para las autoridades de la institución es felicitar e invitar a los alumnos a reafirmar sus valores en nuestra comunidad y también en relación a los tributos, de esta manera se logrará tomar conciencia de la vinculación existente entre el ingreso fiscal y el gasto público.
3. Se recomienda a los docentes incentivar a los estudiantes el interés e investigación de la importancia de conocimiento respecto al marco legal tributario para emprender cualquier negocio actualmente o en el futuro ya que son los ciudadanos más próximos con capacidad de tributar.
4. Para los docentes se recomienda incentivar la implementación de talleres en la institución sobre la importancia de las obligaciones tributarias, para compartir el aprendizaje con sus estudiantes, con el fin de evitar que estos sean sancionados por las Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria.
5. Se recomienda a los docentes tener en cuenta estos avances tecnológicos para mejoras y actualizaciones realizadas a los servicios ofrecidos por la Superintendencia de Aduanas y de Administración Tributaria. Estas mejoras pueden ayudar a los docentes a agilizar sus operaciones de compra, venta y prestación de servicios a los estudiantes, al tiempo que mejoran la gestión de los ingresos y gastos de sus alumnos en tiempo real.
6. Se recomienda a futuros investigadores estudiar de forma descriptiva los niveles cultura tributaria de los jóvenes de educación básica regular para tener una idea sobre su futuro comportamiento en relación al nivel de su cultura tributaria y se centren en temas que se necesiten fortalecer.
7. Se aconseja que los futuros investigadores utilicen diversas estrategias, herramientas y métodos para recopilar datos, ya que esto les permitirá conocer mejor cómo afectan los distintos factores a las variables del

estudio y aumentará su capacidad para analizar y comprender sus conclusiones.

REFERENCIAS

- Arias-Gómez, J., Villasís-Keever, M. y Miranda, M. (2018). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 63(2), 201-206. <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Bencomo, T. (2019). *ETICA, EDUCACION Y CULTURA TRIBUTARIA*. Obtenido de <https://revistes.ub.edu/index.php/RED/article/view/40701>
- Cabia, D. L. (2020). *Obligación Tributaria*. <https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>.
- Camacho y Patarroyo, Y. (2017). *La Cultura Tributaria*. Obtenido de <https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/5404/1/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf>
- Ceja, M. d. (2019). *Causas determinantes del incumplimiento tributario del impuesto sobre la renta de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales en Altamira, Tampico y Madero, Tamaulipas*. Obtenido de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/http://eprints.uanl.mx/21362/1/1080314020.pdf>
- Cruz, M. G. (2019). *Cultura tributaria y su relación en la evasión tributaria de los comerciantes*. Obtenido de https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/3287/Gina_Tesis_Licenciatura_2019.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Etece, E. (2020). *No Experimental*. Editorial Etece. Obtenido de <https://concepto.de/investigacion-no-experimental/>
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3194/1/T1175-MDE-Tubon-La%20obligacion.pdf>

- Hernández-Sampieri, R. (2012). Muestreo de conveniencia. Obtenido de <https://investigaliacr.com/investigacion/muestreos-no-probabilisticos/>
- Hinojosa, S. C. (2018). *Cultura tributaria para el incremento de los ingresos a los comerciantes del mercado modelo, chachapoyas*. Obtenido de <http://revistas.untrm.edu.pe/index.php/CSH/article/view/463>
- Pacheco, G. C. (2020). *La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria de las MYPES del sector abarrotes del mercado productores de Santa Anita*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/4749/C.Pacheco_Tesis_Titulo_Profesional_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Suárez, D. A. (2017). *Investigacion Cuantitativa*. UTMACH. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14232/1/Cap.4-Investigaci%C3%B3n%20cuantitativa%20y%20cualitativa.pdf>
- Cabanillas, C.F (2021). *Cultura tributaria y su relación en la evasión de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado de abastos del distrito de San Juan 2020. – Universidad Privada del Norte*. <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/27443/Cabanillas%20Raico%2c%20Luz%20Melania%20-%20Hoyos%20Mendoza%2c%20Maria%20de%20los%20Angeles.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cedeño (2022). *La importancia de fomentar la cultura tributaria en los ciudadanos del cantón Riobamba- FIPCAEC (Edición 32) Vol. 7, No 4 octubre-diciembre 2022, pp. 2376 – 2401*. <https://fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/738/1329>
- Condori-Ojeda, P. (2020). *Universo, población y muestra*. Recuperado de <https://www.aacademica.org/cporfirio/18.pdf>

- Heredia (2022). Cultura tributaria y su relación en la evasión tributaria de los comerciantes minoristas del mercado de Juanjui, 2022 - *Universidad Peruana Unión – Perú*.
https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/5900/Jonathan_Tesis_Licenciatura_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hernández, C. y Carpio, N. (2019). Introducción a los tipos de muestreo. *Revista científica del instituto nacional de salud*, 2(1), 76-79.
<https://alerta.salud.gob.sv/wp-content/uploads/2019/04/Revista-ALERTA-AN%CC%83o-2019-Vol.-2-N-1-vf-75-79.pdf>
- Labre, et al (2022). Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones en los sectores turísticos y hoteleros de la provincia de Cotopaxi - *Universidad Técnica De Ambato – Ecuador*.
<https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/35061/1/T5313i.pdf>
- Luna (2018) Cultura tributaria en las microempresas para evitar sanciones por el incumplimiento de deberes formales relacionados con el registro y envío de la información obligatoria [*Universidad Mayor De San Andrés, Bolivia*].
<https://repositorio.umsa.bo/xmlui/bitstream/handle/123456789/19580/DT-V-XIII%20076%20CULTURA%20TRIBUTAR%c3%8dA%20EN%20LAS%20MICROEMPRESAS%20PARA%20EVITAR%20SANCIONES%20POR%20EL%20INCUMPLIMIENTO%20DE%20DEBERES%20FORMALES%20RELACIONADOS%20CON%20EL%20REGISTRO%20Y%20ENVIO%20DE%20LA%20INFORMACI%c3%93N.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Martínez (2020). La cultura tributaria como medida para elevar los niveles de recaudación de impuestos en panamá - *Revista FAECO sapiens vol. 3, núm. 2, 2020 Universidad de Panamá – Panamá*. Obtenido de:
<http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/221/2211235004/html/>
- Ordoñez, et al. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *Revista de Investigación y Cultura [Universidad César Vallejo]*.
<http://revistas.ucv.edu.pe/index.php/ucv-hacer/article/view/585/574>.
- Quijije (2019). Cultura tributaria y el pago del impuesto a la renta en comerciantes mayoristas pesqueros, parroquia santa rosa, provincia Santa Elena, periodo 2018 [*Universidad Estatal Península De Santa Elena, Ecuador*].

<https://docplayer.es/197916682-Universidad-estatal-peninsula-de-santa-elena-facultad-de-ciencias-administrativas-carrera-de-contabilidad-y-auditoria.html>

Ramírez, et al (2019). Cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los comerciantes en los mercados del distrito de Los Olivos, 2019 – [Universidad Cesar Vallejo, Perú].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/47443/Ramirez_OMG-SD.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Ramos, et al. (2021). Cultura tributaria como instrumento para una efectiva recaudación de impuestos. - *Ciencia y Desarrollo*. [Universidad Alas Peruanas].

<https://pdfs.semanticscholar.org/df80/103846b12bbffa77a955042c590c0e38e6b5.pdf>

Ramos (2022). La política fiscal y la cultura tributaria en el sector de lavado y tinturado de prendas de vestir del cantón Ambato. [Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ecuador].

<https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/15325/1/UA-MCT-EAC-030-2022.pdf>

Sarmiento (2022). Estrategia educativa para la formación de cultura tributaria en la educación básica regular de Chiclayo. [Universidad Señor de Sipán, Chiclayo, Perú].

<https://revistas.uss.edu.pe/index.php/HACEDOR/article/view/2109/2669>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración [SUNAT] (2021).

Incumplimiento en el impuesto general a las ventas (IGV). Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Incumplimiento_IGV_2020_y_aspectos_complementarios.pdf

Tejada, et al. (2019). Cultura tributaria y su influencia en la evasión del impuesto a la renta de trabajadores independientes del ilustre colegio de abogados de la ciudad de Puno, periodo 2012

<http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/2678/VOL14N2%282014%29%20%20%2812-21%29.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Banco mundial BIRF-AIF (2022). Entendiendo la pobreza. Obtenido de:

<https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/overview>

Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2020 - [Instituto Nacional de Estadística e Informática- INEI]. Obtenido de:

<https://www.datosabiertos.gob.pe/dataset/encuesta-nacional-de-hogares-enaho-2020-instituto-nacional-de-estadistica-e-informatica-inei>

Rafael Pari (2017). Cultura tributaria y su repercusión en el cumplimiento de las obligaciones Tributarias de los Comerciantes de Calzados Juliaca [Universidad Andrés Avelino Cáceres]. Obtenido de:

<http://repositorio.uancv.edu.pe/handle/uancv/1526>

Sociedad de Comercio Exterior Perú- COMEX PERÚ (2021). Obtenido de:

<https://www.comexperu.org.pe/nosotros>

Viera Flores (2021). Cultura tributaria y la evasión del impuesto a la renta de cuarta categoría en profesionales-Villasol, Lima 2022 [Universidad Cesar Vallejo]. Obtenido de:

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/64106>

ANEXOS

Anexo 1

Tabla de operacionalización de la variable

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA
CULTURA TRIBUTARIA	Se refiere al conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de conciencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación tributaria (Valero, 2021)	VALORES TRIBUTARIOS	Puntualidad	SI / NO
			Responsabilidad	
			Honestidad	
			Lealtad	
			Compromiso	
		MARCO LEGAL TRIBUTARIO	Regímenes tributarios	SI / NO
			Tasa del IGV	
			Tasa del IR	
			Ley del IR	
		OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Código Tribuario	SI / NO
			Inscripción en SUNAT	
			Declaración de impuestos	
			Pago de impuestos	
			Entrega de comprobantes de pago	
		TECNOLOGÍA TRIBUTARIA	Libros contables	SI / NO
			Clave sol	
Comprobantes electrónicos				
Planilla electrónica				
Consulta RUC				
	Declaración para trabajadores independientes			

Anexo 2
Carta de presentación

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Dr. Vásquez Villanueva Carlos Alberto

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiantes de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede de Trujillo, promoción 2023-1, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador.

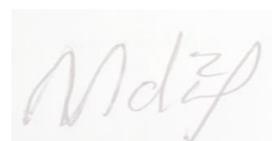
El título del proyecto de investigación es: **“Cultura tributaria: Un acercamiento al futuro comportamiento de estudiantes de la IEP Bryce Pedregal - Arequipa, 2023.”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema Finanzas y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración, nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Faviola Estenga, Torres Fernandez

D.N.I: 76852472

Anexo 3

Instrumento de recolección de datos.

CUESTIONARIO DE CULTURA TRIBUTARIA

INSTRUCCIONES: A continuación, encontrarás afirmaciones de la cultura tributaria. Lee cada una con mucha atención; luego, marca la respuesta que mejor te describe con una "X", según corresponda. Recuerda, no hay respuestas buenas, ni malas. Contesta todas las preguntas con la verdad.

Trabajo de los padres	a) Empresa	b) Negocio propio
Grado de estudios del apoderado	a) Inicial	b) Primaria c) Secundaria d) Superior
Procedencia de los padres	a) Costa	b) Sierra c) Selva
Edad	()	

N °	CULTURA TRIBUTARIA VALORES TRIBUTARIOS	SÍ	NO
1	Como estudiante reconozco que la puntualidad en el pago de impuestos es necesaria.		
2	Como estudiante reconozco que la responsabilidad en el pago de impuestos es necesaria.		
3	Como estudiante reconozco que la honestidad en el pago de impuestos es necesaria.		
4	Como estudiante reconozco que la lealtad en el pago de impuestos es necesaria.		
5	Como estudiante reconozco que el compromiso en el pago de impuestos es necesario.		
MARCO LEGAL		SI	NO
6	Conozco los Regímenes tributarios.		
7	Conozco la Tasa del IGV.		
8	Conozco las Tasas del IR.		
9	Conozco la Ley del IR.		
10	Conozco el Código Tributario.		
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS		SI	NO
11	Como estudiante, conozco la inscripción de un negocio en SUNAT es necesaria.		
12	Como estudiante, conozco que todo el que vende debe declarar impuestos.		
13	Como estudiante, conozco que todo el que vende debe pagar impuestos.		
14	Como estudiante, conozco que todo el que vende debe entregar comprobantes de pago.		
15	Como estudiantes, conozco que todo el que vende debe llevar registros contables.		
TECNOLOGIA TRIBUTARIA		SI	NO
16	Como estudiantes, conozco que existe un portal llamada SOL para tributos.		
17	Como estudiantes, conozco que a veces por una compra me pueden dar comprobantes electrónicos.		
18	Como estudiantes, conozco que existe un registro de trabajadores que es virtual en todo el Perú.		
19	Como estudiantes, conozco que puedo consultar información de un comerciante por internet.		
20	Como estudiante, conozco que una persona puede emitir un comprobante electrónico (recibo por honorario).		

Gracias por completar el cuestionario.

Anexo 4

Matriz del instrumento

MATRIZ INSTRUMENTAL					
TÍTULO	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	Fuente de Investigación	Instrumento
Cultura tributaria: Un acercamiento al futuro comportamiento de los estudiantes de la I.E.P Bryce Pedregal.	CULTURA TRIBUTARIA	VALORES TRIBUTARIOS	Puntualidad	Empresa del sector educación de Arequipa.	Cuestionario
			Responsabilidad		
			Honestidad		
			Lealtad		
			Compromiso		
		MARCO LEGAL	Regímenes tributarios		
			Tasa del IGV		
			Tasa del IR		
			Ley del IR		
			Código Tribuario		
		OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Inscripción en SUNAT		
			Declaración de impuestos		
			Pago de impuestos		
			Entrega de comprobantes de pago		
			Libros contables		
		TECNOLOGÍA	Clave sol		
			Comprobantes electrónicos		
			Planilla electrónica		
			Consulta RUC		
Declaración para trabajadores independientes					

Anexo 4

Valides de confiabilidad del instrumento

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador Dr. Carlos Alberto Vásquez Villanueva **DNI:00238680**

Especialidad del validador: Metodología de Investigación

N° de años de Experiencia profesional: 27 años

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

22 enero del 2023



Firma del Experto Informante.

Especialidad

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador Dr.: Martín Cabrera Arias DNI: 08870041

Especialidad del validador: Metodología de la investigación

N° de años de Experiencia profesional: 10 años

22 de enero del

2023

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Dr. Martín Cabrera Arias

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador Dr. Amit Roy Flores Rivera DNI:41609920

Especialidad del validador: Auditoria integral y Gestión Pública y Gobernabilidad.

N° de años de Experiencia profesional: 7 años

22 de enero del 2023

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

Especialidad

Anexo 5
Autorización de aplicación del instrumento

SOLICITO: Autorización para realizar la investigación, aplicar los instrumentos de recolección de datos y publicación de los resultados de la investigación.

SEÑORA:

Maria Ángela Vásquez Lupinta

Directora del Colegio Bryce Pedregal - Arequipa

Yo, Faviola Estenga Torres Fernandez, identificada con DNI N° 76852472 domiciliada en el Distrito de Majes departamento de Arequipa, ante usted con el debido respeto, me presento y manifiesto lo siguiente:

El suscrito, egresado de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y financieras de la Universidad Alas Peruanas y para optar el título profesional de Contador Público, es necesario realizar un trabajo de investigación, consistente en una tesis que se presentará y sustentará ante la Universidad Cesar Vallejo, para tal efecto se ha visto por conveniente efectuar la investigación relacionada al tema de: Cultura tributaria de los alumnos de nivel secundario del Colegio Bryce Pedregal 2022 , para tal efecto solicito a usted se digne a:

- Proporcionarme la información de su representada
- Aplicación de los instrumentos de recolección de datos
- Fechas en las que se realizará la recolección
- La publicación en la tesis de los resultados obtenidos

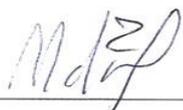
Es importante manifestar que toda la información que se me autorice a recabar solo será utilizada para fines académicos y una vez concluida mi investigación le estaré haciendo entrega de un ejemplar de los resultados.

POR LO TANTO

Solicito a usted acceder a mi petición.

Majes, 10 de enero de 2023




Torres Fernandez, Faviola Torres
DNI N° 76852472

Anexo 6

Fotos realizando la encuesta en la I.E.P Bryce Pedregal S.A, Arequipa 2022





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, VÁSQUEZ CAMPOS SALOMÓN AXEL, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CALLAO, asesor de Tesis titulada: "Cultura tributaria: Un acercamiento al futuro comportamiento de estudiantes de la IEP Bryce Pedregal - Arequipa, 2023", cuyo autor es TORRES FERNANDEZ FAVIOLA ESTENGA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 30 de Marzo del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
VÁSQUEZ CAMPOS SALOMÓN AXEL DNI: 70319901 ORCID: 0000-0001-9405-0794	Firmado electrónicamente por: SVASQUEZCA01 el 30-03-2023 20:45:35

Código documento Trilce: TRI - 0539771